

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-0593

Salta, 25 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.592/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la evaluación - según el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias - de la Prof. Socorro del Valle Chagra, Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Asesora interviniente: Mg. Elodia Mónica Arias (fs.207-208), Lic. Josefa Sanguedolce (fs.209-214) y Mag.Lic. Norma Ramón de Lavilla (fs.217-218).

Que los dictámenes de los tres integrantes de la Comisión Evaluadora son explícitos y fundados, calificando de manera aceptable (positiva) el desempeño de la Prof. Socorro Chagra.

Que en el Anexo I de ésta se transcriben cada uno de los informes mencionados.

Que de esta manera se cumple con lo dispuesto por el artículo 30° - inciso b) de la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 220 de las presentes actuaciones.

Que este Cuerpo - en Sesión Ordinaria N° 14-13 del día 10 de setiembre último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los informes de los señores miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la evaluación - según los términos del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias - de la **Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA**, Profesora Adjunta, con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **MATEMÁTICA** de la Escuela de Agronomía y - en consecuencia - prorrogar su regularidad en dicho cargo por el término de tres años.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Obra Social, Dirección Gral. de Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior a sus efectos .


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

INFORME DE PERMANENCIA

Salta, 19 de diciembre de 2012

EVALUACIÓN**DOCENTE:** *Prof. Socorro Chagra***CARGO:** *Profesor Adjunto Regular- Semiexclusiva***ASIGNATURA:** *Matemática de la Escuela de Agronomía***EXPEDIENTE:** *10.592/09*

En cumplimiento con la resolución RCDNAT-2012-408 elevo informe de evaluación para ingresar al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, de la Prof. Socorro Chagra correspondiente al período 2007-2009. El presente informe se encuadra en las resoluciones R CS N° 014/04 y R CS N° 128/05.

A) De la Actividad Docente

En el período de evaluación la Profesora:

- Dictó teoría de Matemática I y Matemática II, en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente, para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente. En el año 2008 también se desempeñó dictando teoría de Matemática para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas.
- Realizó distintas actividades de gestión y coordinación que hacen al funcionamiento de la cátedra de Matemática. En particular, trabajó con los Alumnos Auxiliares con la finalidad de formarlos como tutores estudiantiles, para que orienten a sus pares en la organización de distintos aspectos del trayecto educativo.
- Junto al equipo de cátedra, del análisis de las tablas aportadas en su informe, colaboró para mejorar la retención de los estudiantes, observándose un incremento de regularidad y aprobación de exámenes finales.
- Coordinó y participó en las actividades de innovación pedagógica realizada en las prácticas de los profesores: Margarita Nieva (2007) sobre la aplicación de la metodología de resolución de problemas y Omar Renfiges (2008) sobre la utilización de un espacio virtual “Aula virtual de Matemática para Agronomía”. En el año 2009 monitoreo las actividades de incorporación del Software Derive como recurso didáctico a las prácticas docentes.
- Integró jurados y comisiones evaluadoras de concursos docentes de distintas categorías hasta PAD, tanto para regulares, interinos como para permanencia y formó parte de tribunales examinadores.
- Elaboró la cartilla de Matemática I y Matemática II que contempla distintos aspectos: cronograma, programa y bibliografía. Realizó la correspondiente revisión de las guías de trabajos prácticos.
- Obtuvo una opinión favorable de los alumnos, sobre su desempeño docente, así lo refleja la lectura de las encuestas realizadas a los alumnos.

B) De la Actividad de Investigación

La Profesora participó en los proyectos denominados: Aula Virtual de Matemática para Agronomía "Agromat" y "Red Temática de Docencia Agromat" ambos coordinados por el Mgter. O. Renfiges, en los cuales intervienen las universidades de Salta, Tucumán y Catamarca, desarrollando acciones de investigación, relacionadas con el Aula Virtual como estrategia metodológica.

C) De la Actividad de Autoformación, Actualización y Perfeccionamiento

En el año 2009 aprobó un curso de posgrado sobre aplicación de las redes neuronales como metodología para la modelación matemática.

En el período de evaluación participó en dos congresos uno de ellos relacionado con el aula virtual en la universidad.

D) De la Actividad de Gestión Institucional

Durante el periodo que se evalúa se desempeñó como Consejera Suplente por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

E) Del Plan de Trabajo

De la confrontación entre el Informe Trienal con los distintos aspectos que contiene el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Chagra en su último concurso (2001) y su vinculación con su actuación en la Cátedra de Matemática se infiere que la propuesta curricular, puesta a consideración oportunamente, se está desarrollando.

Conclusión:

Del análisis de los ítems precedentes surge que la Prof. Chagra cumplió satisfactoriamente con las actividades docentes y de gestión en concordancia a su cargo y dedicación. Además, en la lectura de su curriculum Vitae completo se expresa el interés de la profesora por participar en trabajos de investigación y de extensión, así lo muestran las coproducciones realizadas a partir del año 2010.

Por lo antes expuesto, considero que en el periodo de evaluación el desempeño de la profesora Socorro Chagra fue Satisfactorio.

Mag. Prof. Monica Strias
Cátedra de Matemática
FCN - UNSa

Recibido
18/12/12
gmm

A C T A

-----En mi carácter de integrante de la Comisión Evaluadora , según R-CONAT- 2012 -400 con fecha 19 de septiembre de 2012, que interviene en la evaluación del profesor adjunto regular dedicación exclusiva de la Profesora Socorro del Valle Chagra ,habilitada para ser incorporada a la Resolución CS N° 014/04 de la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía y teniendo en cuenta lo establecido por la denominada Resolución cumpla en enviar el siguiente informe a los efectos que hubiere lugar.-----

-----Es conveniente señalar que la Profesora Chagra cumple con la exigencia del régimen de permanencia en lo relacionado que según consta en su C.V. registra dos concursos regulares en la asignatura Elementos de Matematica (DSE), a partir del año 2003 por cambio de Planes de Estudio la asignatura tomó la denominación de Matemática I y Matemática II, y la evaluación se basa en las actividades desarrolladas durante los años 2007,2008 y 2009, reglamentadas en el TITUTLO I; de La Permanencia del Personal Docente Regular en sus Articulos 1 y 2 con sus correspondientes apartados.-----



ARTICULO 1°**a) La actividad docente desarrollada en el período a evaluar:****Resultados del desarrollo de clases (teóricas, prácticas, teórico-prácticas).**

1. La pertinencia de los objetivos y contenidos del programa o programas de los cursos que el docente imparte en relación con el perfil de la carrera	Aceptable
2. Las características y números de los cursos (teóricos, prácticos ,teóricos-prácticos, la modalidad de las clases de laboratorio decampo de gabinete , etc)	Aceptable
3. El número de alumnos atendidos y la carga horaria del docente en cada cuatrimestre del año y los resultados de los mismos.	Aceptable
4. Los indicadores que se relacionan con los resultados de los cursos (porcentajes de retención, desgranamiento, deserción, regularidad, promocionalidad, aprobaciones con exámenes finales ec)	Aceptable
5. Las actividades pedagógicas innovadoras.	Aceptable
6.-Dictado de cursos y seminarios	Aceptable
7.Integración de mesas examinadoras, tribunales y jurados.	Aceptable
8.- Actividades de coordinación de cátedras si corresponden a su jerarquía.	Aceptable
9.-Atención y orientación de auxiliares, estudiantes, pasantes ,adscriptos y otros	Aceptable
10.-Dirección de pasantías, tesis ,tesinas ,seminarios , trabajos de graduación en general.	No aceptable
11Elaboración de libros, apuntes, guías fichas bibliográficas u otros recursos didácticos(incluyendo los materiales audiovisuales)	Aceptable No aceptable: no registra elaboración de libros
12.-Cursos, carreras, actividades de capacitación en general relacionadas con la pedagogía de reconocida jerarquía.	Aceptable

ARTICULO 2°

b) Las actividades de investigación realizadas en el período a evaluar en relación con la carga horaria destinada a la actividad docente

1.-Formulación,dirección,ejecución y participación del proyectos de investigación	No aceptable
2.- realización de estudio vinculados con los proyectos	No aceptable
3.-Informes presentados	No aceptable
4.- Producción escrita: publicaciones en revistas científicas o técnicas o científicas en general.	Aceptable
5.-Presentación en congresos , jornadas, encuentros científicos en general	Aceptable
6.-Dirección de investigadores, becarios , colaboradores adscriptos.	No aceptable
7.-Participación en la evaluación de proyectos de investigación	No aceptable
8.-Participación como jurado en temas vinculados a la investigación	No aceptable
9.- Cursos y conferencias impartidos	Aceptable

c) Autoformación, capacitación y perfeccionamiento

1.-Cursos,carreras	Aceptable
2.-actividades de capacitación en general relacionadas con la investigación en la disciplina, en el ámbito universitario o en institutos u organismos de reconocida jerarquía.	Aceptable
3.- Títulos de postgrado obtenidos durante el período evaluado	No aceptable
4.- Postgrados en realización	No aceptable



d) Las actividades de extensión realizadas en relación con la actividad docente y de investigación realizadas en el período a evaluar

1.- Participación en equipos de extensión	No aceptable
2.-Formulación, dirección y ejecución reprojectos de investigación	No aceptable
3.-Realización de estudios vinculados con los proyectos de extensión	No aceptable
4.-Informes presentados	Aceptable
5.-Producción escrita	No aceptable
6.-Presentaciones en congresos, jornadas, encuentros de la especialidad.	Aceptable
7.-Participación en la evaluación de proyectos de extensión	No aceptable
8.- Participación como jurado en temas vinculados a la extensión	No aceptable
9. Cursos y conferencias impartidos	No aceptable
10.-Cursos, carreras, actividades de capacitación en general relacionadas con la extensión realizados en el ámbito universitario o en institutos u organismos de reconocida jerarquía	No aceptable





e) Los premios y distinciones que el aspirante acredite ,otorgados por:

1.-universidades	No aceptable
2.-organismos oficiales o privados de reconocido prestigio	No aceptable
3.- y siempre que estén vinculados a la docencia, investigación, extensión o gestión	No aceptable

f) El desempeño de cargos electivos:

1- Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, Consejero (acreditado por la correspondiente Secretaría ,mediante constancia fundada en la asistencia a sesiones y comisión)	No aceptable
2.-Secretarios, en Sede Central o Regionales,	No aceptable
3.-Directores de Escuelas o Carreras o Departamentos ,o de unidades equivalentes. Deberán meritarse compensatoriamente con otras actividades de docencia, investigación y extensión, durante el período de gestión.	No aceptable

Por lo expuesto, considero que en el período evaluado el desempeño de la Profesora Socorro Chagra fue
ACEPTABLE

[Handwritten signature]
Lic. Josefina Sanguinetti



DICTAMEN

----- En la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, situada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo las nueve horas del día quince de marzo de dos mil trece, se dictamina sobre el llamado a ingresar al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta para la Cátedra de Matemática de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.-----
 ----- -Al mencionado Régimen se presentó la Profesora Socorro del Valle Chagra, como única postulante.-----
 ----- --Analizados los antecedentes, compuestos por el Currículum, el informe trienal de las actividades desarrolladas en los periodos 2007, 2008 y 2009, resultado del análisis de las encuestas formuladas a los estudiantes correspondiente a los periodos 2007, 2008 y 2009, informe de división personal, se considera:

ACTIVIDAD DOCENTE:

Dictado de Clases Teórico-prácticas:

La postulante dicta Matemática I y II para la carrera de Ingeniería Agronómica, Matemática para el Profesorado en Ciencias Biológicas y la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Matemática I y II para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Integración de mesas examinadoras, tribunales y jurados:

Integrante de tribunales de concursos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría y de Jefes de Trabajos Prácticos.
 Integrante de Comisiones Asesoras para ingreso al régimen de permanencia.
 Integrante de Comisiones Asesoras para cubrir cargos docentes.
 Veedora en llamados a concursos públicos.

Elaboración de libros, apuntes, guías, fichas bibliográficas, u otros recursos didácticos (incluyendo los materiales audiovisuales):

Coautora de cartillas de Trabajos Prácticos para Matemática I y Matemática II.

Evaluación de la actividad Docente: ACEPTABLE.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Formulación, dirección, ejecución y participación de proyectos de investigación:

Integrante de los proyectos de investigación: Aula Virtual de Matemática para Agronomía 2005-2007; Red Temática de Docencia AgroMat 2006-2007 y Enseñar y

(Handwritten signatures and initials)

1072

aprender matemática en la Facultad de Ciencias Naturales: metodologías y estrategias para mejorar las prácticas docentes 2012 y continua.

Evaluación de investigación: **ACEPTABLE**.

ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO O DE AUTOFORMACIÓN:

La Profesora Socorro del Valle Chagra es Profesora de Matemática y Física (1979).

Evaluación de actualización y perfeccionamiento: **ACEPTABLE**

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:

Realización de cursos, talleres, entrenamientos, seminarios, publicaciones, divulgaciones:

En el período analizado publicó trabajos, de los que es coautora, en congresos y jornadas.

Fue expositora de trabajos, de los que es coautora, en congresos y jornadas.

Asistió a congresos y jornadas.

Evaluación de extensión: **ACEPTABLE**

DICTAMEN

Por todo lo antedicho, la Profesora Socorro del Valle Chagra, reúne satisfactoriamente las condiciones para acogerse al "Régimen de Permanencia para Docentes regulares de la UNSa" como Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (R-CDNAT-2012-408. Expediente N° 10.592/09) por lo que mi evaluación es **ACEPTABLE**.
Déseme por expedida.

Mg. Lic. Norma Alicia Ramón de Lavilla
Profesora Asociada
A cargo de Cátedra Matemática
Facultad de Agronomía y Zootecnia
Universidad Nacional de Tucumán